

Los impuestos y los ricos

Señor Director:

Llama la atención que a casi 107 años, se siga aludiendo a los ricos para el cobro de impuestos. En efecto, uno de los objetivos del primer proyecto de ley de la renta como moción parlamentaria, en junio de 1919, era: "Gravar al rico y conseguir con la mayor contribución que pague, una rebaja de las gruesas contribuciones, indirectas, por derechos de aduana, que gravan artículos de primera necesidad, indispensables para la vida y que, en gran parte, no se producen en el país".

Algunos parlamentarios de oposición parece que no han aprendido nada, ya que siguen usando eslóganes para llamar la atención y no poner el foco donde corresponde.

GERMÁN CAMPOS KENNETT

de déficit fiscal estructural, cualquier menor recaudación debiera compensarse para no seguir agravando el desequilibrio.

Pensar que esas rebajas se pagarán solas mañana, con más crecimiento o menores gastos futuros, ha sido parte del problema. La regla de fondo es más simple: no se puede gastar más de lo que ingresa.

CARLOS MLADINIC A.
Economista

"Peras con peras"

Señor Director:

Mauricio Larraín tiene razón: si vamos a comparar, comparemos peras con peras. En materia de impuesto corporativo, la referencia pertinente para Chile no es el promedio general de la OCDE, sino los países que, como el nuestro, operan con regímenes integrados o semiintegrados.

En ese grupo, la tasa corporativa promedio es superior a la chilena: Australia 30%, Nueva Zelanda 28%, México 30%, Corea del Sur 27,5% y Canadá 26%. No es casual. En estos sistemas, una mayor carga a nivel de empresa beneficia en los impuestos personales, como el crédito por el tributo corporativo y el diferimiento del impuesto final.

Ello no impide admitir que existen argumentos sólidos para una rebaja del impuesto corporativo. De hecho, el propio Presidente Boric la propuso en su momento, sin apoyo parlamentario. Pero tras años

Compensación a municipios

Señor Director:

Alcaldes de izquierda y derecha hemos presentado inquietud por la propuesta del Gobierno de eliminar contribuciones a viviendas de adultos mayores, por sus potenciales efectos negativos en las finanzas de los municipios. En Peñalolén, la merma sería de al menos \$1.627 millones anuales, lo que equivaldría —por ejemplo— a eliminar la Dirección de Seguridad y la Dideco, o dejar de mantener todo el alumbrado público de la comuna.

Sin embargo, considerando la necesidad de aliviar el bolsillo de nuestros vecinos, los alcaldes podríamos entender la propuesta si el Gobierno ofrece compensaciones a los ingresos municipales por otras vías, para no interrumpir los servicios que entregamos a nuestras familias.

Una de ellas podría ser una reforma a la ley de rentas municipales que nos permita cobrar más a las grandes empresas. Hoy, el cálculo de una patente depende del número de trabajadores por sucursal declarado por la propia empresa. Así, en Peñalolén, una importante cadena de supermercados paga semestralmente cerca de \$250 mil por patentes en una de sus sucursales, un monto no muy superior a lo que paga un almacén de barrio.

Otra de las compensaciones que podría ofrecer el Gobierno es hacerse cargo de